



PROCESO : IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD  
DEMANDANTE : ALDIVIER GONZÁLEZ VARGAS  
DEMANDADO : ERLY TATIANA NIÑO MALAGÓN  
RADICACION : 2017-00201

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 21 de mayo de 2018. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**  
Villavicencio, veinticinco (25) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

Téngase por agregado y en conocimiento de las partes el oficio número 413037 proveniente del Instituto Nacional de Medicina Legal (folio 54), en el cual indican el valor de la prueba de ADN para el presente año.

Se requiere a la parte demandante para que realice la consignación del faltante equivalente a la suma de \$75.000 y una vez realizada la misma, aporte el recibo para remitirlo a ese instituto a fin de que fijen fecha para la toma del examen.

NOTIFÍQUESE

**ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO**  
Juez

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por  
ESTADO No. 38 del

20 MAY 2018

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ  
Secretaria